

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES
N° 02/2020 (A.P.V.)



Nuestra Página web: www.boletinoflarioja.com.ar
 e-mail: comercializacion@boletinoflarioja.com.ar
trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Viernes 20 de Marzo de 2020	Edición de 04 páginas - N° 11.751		



LICITACIONES

**Gobierno de la Provincia de La Rioja
Ministerio de Infraestructura
Administración Provincial de Vialidad**

**Prorroga Apertura
Licitación Pública N° 2/2020
Expte. A - 4 N° 1091- G - 2019**

Objeto: Adquisición de Indumentaria para Personal de esta A.P.V. y afectados de Convenio.

Presupuesto Oficial: \$ 5.183.031,00.

Valor del Pliego: \$ 4.000,00.

Nueva Fecha de Apertura: 01/04/2020 - 11 horas.

Lugar de Apertura: Catamarca 200 - La Rioja - Capital.

Consultas y Adquisición de Pliego: División Tesorería - Catamarca 200 C.P. 5300 La Rioja Capital Teléfono: 0380 - 4453322 - 4453323.

Cr. Jorge Dávila
Jefe Dpto. de Administración
a/c. Gerencia
A.P.V.

Ing. Jorge R. Escudero
Administrador General
A.P.V.

N° 850.294 - \$ 1.968,00 - 20/03/2020 - Capital

VARIOS

**Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras comunica que por autos Expte. N° G02-01109-9-19, caratulado: "Juan Carlos Hinojosa Soto s/Saneamiento de Título", se dictó Resolución de Expropiación N° 127 de fecha 11 de marzo del año 2020, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido dentro del Plano de Mensura para regularización dominial Ley 8.244, aprobado por Disposición N° 021067 de fecha 21/04/2015. Inscripto bajo el Tomo: 124, Folio: 66 de fecha 06/03/2020. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Nor-Este con lote de Waidat de Chied, Nadia Suc, al Sur-Este con lote de Quintana Rodolfo Ariel, Quintana Celeste Armonia y Quintana Luz María, al Sur-Oeste con lote de Illanes Virginia Nelly y al Nor-Oeste con calle 9 de Julio. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras, Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 11 de marzo de 2020.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Sec. de Tierras

N° 188 - S/c. - 13, 17 y 20/03/2020

* * *

**Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° A6-00835-5-18, caratulado: "Páez Jorge Alberto s/Regularización Dominial", se dictó Resolución de Expropiación N° 126 de fecha 11 de marzo del año 2020, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido dentro del Plano de Mensura para regularización dominial Ley 8.244, aprobado por Disposición N° 024656 de fecha 18/02/2020. Inscripto bajo el Tomo: 124, Folio: 63 de fecha 06/03/2020. Quedando comprendido los inmuebles,

dentro de los siguientes linderos generales: al Norte y Este con zona sin catastrar, al Oeste con calle pública y al Sur con calle pública y camino de acceso. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras, Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 11 de marzo de 2020.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Sec. de Tierras

N° 189 - S/c. - 13, 17 y 20/03/2020

* * *

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-01040-0-19, caratulado: "Julio César Vega y Patricia Inés Vega s/Regularización Dominial", se dictó Resolución de Expropiación N° 125 de fecha 11 de marzo del año 2020, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido dentro del Plano de Mensura para regularización dominial Ley 8.244, aprobado por Disposición N° 024643 de fecha 12/02/2020. Inscripto bajo el Tomo: 124, Folio: 67 de fecha 06/03/2020. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Nor-Oeste con lote de Ramón Nieto, al Nor-Este con lote de Ramón Nieto, al Sur-Este con lote de Ramón Nieto y callejón, al Sur-Oeste con lote de Varela y callejón. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras, Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 11 de marzo de 2020.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Sec. de Tierras

N° 190 - S/c. - 13, 17 y 20/03/2020

EDICTOS JUDICIALES

El señor Juez de Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, en lo Criminal y Correccional, de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja - Aimogasta, Dra. María Dolores Lazarte, Secretaría B, sala 1, a cargo Dr. Franco D. Soria - Secretario de Cámara, en autos Expte N° 4010219000020456 - Letra D - Año 2019, caratulados: "Díaz, Fernando Juan de Dios c/ Suc. José Leonides Ávila - Dionisio B. Asseretto s/Prescripción Adquisitiva (Inf. Posesoria)", hace saber por cinco veces, que el Sr. Fernando Juan de Dios Díaz, ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva; sobre un (1) lote ubicado en el Dpto. Arauco, Aimogasta, La Rioja. Inmueble ubicado sobre Av. Castro Barros esq. Juan B. Alberdi, Arauco, La Rioja, que se individualiza conforme a las siguientes medidas, linderos y superficie que se detallan: Superficie total: 796,14 m2, medidas y linderos, al Suroeste desde el punto partida A, con sentido Noroeste hasta punto B mide 36,19 m, continúa por este mismo lado hasta el punto C, donde mide 6,07 m, aquí quiebra en el cardinal Norte, desde el punto C, hasta punto D, con sentido Este, y mide 5,29 m, nuevo quiebre en el punto D hasta punto E, en dirección al cardinal Este, donde mide 4,49 m, donde linda con Avenida, luego quiebra en el cardinal Este, desde el punto E hasta punto F; donde mide 1,96 m, continúa desde punto F al punto G donde mide 5,52 m, donde quiebra hasta el punto H, donde mide 15,42 m, luego quiebra en el cardinal Sur, hasta el punto I, donde mide 19,36 m, luego dobla desde el punto I hasta el punto J donde mide 0,34 m, para continuar desde punto J, hasta el punto K donde mide 22,57 m, lindando por este lado con Av. Castro Barros, luego cierra en ochava, en el punto cardinal Sudoeste, desde el punto K hasta el punto L donde mide 2,71 m, para terminar por el cardinal Oeste desde el punto L hasta punto de origen A, donde mide 5,71 m, lindando por este lado con calle Juan B. Alberdi. Disposición Catastral N° 024260, de fecha 01 de agosto de 2019. Por lo que se cita a todas aquellas personas que se consideran con derecho sobre los bienes, para que comparezcan dentro del plazo de diez días



contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.

Aimogasta, marzo de 2020.

Dra. María Dolores Lazarte
Juez de Cámara

Dr. Franco D. Soria
Secretario

N° 23.816 - \$ 3.240,00 - 13 al 31/03/2020 – Aimogasta

* * *

El señor Juez de Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, en lo Criminal y Correccional, de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja - Aimogasta, Dr. Daniel Enrique Brizuela, Secretaría "A", Sala 3, a cargo Sr. Nelson D. Díaz Prosecretario de Cámara, en autos Expte N° 4010119000020367 - Letra "B" - Año 2019, caratulados: "Barros Reyes Ricardo Amadeo c/Suc. Manuel Amadeo Barros s/Prescripción Adquisitiva (Inf. Posesoría)", hace saber por cinco veces que el Sr. Ricardo Amadeo Barros Reyes ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva sobre un (1) lote ubicado en la localidad de Anillaco, Dpto. Castro Barros, La Rioja - 1° inmueble sobre Av. Coronel Barros, Anillaco, Castro Barros, La Rioja, que se individualiza conforme a las siguientes medidas, linderos y superficie que se detallan: Superficie Total: 1.210,77 m2, con las siguientes medidas y linderos, al Oeste desde el punto partida A, con sentido Norte hasta punto B mide 47,37 m, lindando con propiedad de la sucesión Marcelino Barros Reyes, luego quiebra en el cardinal Norte; desde el punto B hasta el punto C, con sentido al Este donde mide 24,17 m, donde quiebra, con sentido al Sur; hasta del punto D, donde mide 48,07 m, luego regresa desde este punto D; con sentido al Oeste, hasta el punto de origen A donde mide 26,06 m, lindando por este lado con Av. Coronel Barros. Aprobado por Disposición Catastral N° 024381 de fecha 04 de octubre de 2019. Por lo que se cita a todas aquellas personas que se consideran con derecho sobre los bienes, para que comparezcan dentro del plazo de diez días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.

Aimogasta, 28 de febrero de 2020.

Nelson Daniel Díaz
Prosecretario

N° 23.817 - \$ 2.280,00 - 13 al 31/03/2020 - Capital

* * *

El Dr. Walter Miguel Peralta, Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal 5, Secretaría "A", de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Claudio Gallardo, Secretario, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 10201190000018017 - Letra "R" - Año 2019, caratulado: "Ross Roberto Vicente - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoría)", que tramita ante esta Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 5 Unipersonal, Secretaría "A", se ordena citar al Sr. Amado Juri y/o a los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: terreno ubicado sobre la acera Sud de la calle Paso del Planchón casi esquina Paso de la Patria, B° Cochangasta Sur, de esta ciudad Capital, individualizado según Plano de Mensura debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro a través de la Disposición N° 023998, de fecha 29/03/19, Nomenclatura Catastral: Dpto.:01; Circunscripción: "I"; Sección: "E"; Manzana: 219; Parcela: 286; que consta de una Superficie total de 1.006,19 m2, y que linda al Norte: con calle Paso del Planchón; al Sur: con terreno de la F.U.N.L.A.R. (B° Privado); al Este: con terreno del Sr. Oscar Herrera y al Oeste: con terreno del Sr. José Luis Rivera Michea y posee las siguientes medidas: en el costado Este: entre los segmentos "C" (91°49'07") y "D" (92°15'19") mide 20,07 m. En el costado Norte: entre los segmentos "B" (94°56'51") y "C" (91°49'07") mide 46,28 m. En el costado Oeste: entre los segmentos "A" (80°58'43") y "B" (94°56'51") mide 23,64 m y en el costado Sur: entre los segmentos "D" (92°15'19") y "A" (80°58'43") mide 49,07 m. Se transcriben textualmente los siguientes Decretos: La Rioja, uno de octubre de dos mil diecinueve. Al escrito que antecede, téngase

presente lo manifestado y por recibida y agregada la documental acompañada dando cumplimiento con lo ordenado a fs. 9, 2° párrafo, debiéndose reservar los originales en Secretaría. Asimismo atento surge de las constancias del oficio diligenciado a la Dirección de Catastro obrante a fs. 11/14, téngase presente la superposición existente con el Sr. Amado Juri. Al estado de autos, se tiene por iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva (Información Posesoría), del inmueble que se individualiza. En consecuencia, córrase traslado al Estado Provincial, a la Municipalidad de la Capital, a los colindantes denunciados y al antes mencionado Sr. Amado Juri, todo por el plazo de diez días (10), bajo apercibimiento. Publíquense edictos por cinco veces (5) en el Boletín Oficial y un diario de circulación de esta ciudad (Art. 409 del C.P.C.). Designase Juez Suplente a la Dra. María Alejandra Echevarría. Notifíquese. Fdo.: Dr. Walter Miguel Peralta, Juez de Cámara - Ante mí: Dr. Claudio Gallardo, Secretario; y, otro: "La Rioja, uno de noviembre de dos mil diecinueve. Al escrito que antecede, téngase presente lo manifestado y hágase lugar a la notificación del Sr. Amado Juri por edictos, en los mismos ordenados a fs.22. Notifíquese. Fdo.: Dr. Walter Miguel Peralta, Juez - Ante mí: Dr. Claudio Gallardo, Secretario. Secretaría, 04 de marzo de 2020.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 23.820 - \$ 3.960,00 - 13 al 31/03/2020

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil Comercial y de Minas, Secretaría "B", (Sala 8 - Unipersonal); Dra. Norma Abate de Mazuchelli en autos Expte. N° 1040220000020492 - Letra "O" - Año 2020, caratulados: "Oficio Ley 22.172 en autos caratulados: "Alzulgaray, José Ruperto y Correa, Clarisa del Tránsito s/Sucesión Ab Intestato - Expte. 82.799, Causa SM 1493/2019 del Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial - Bs. As", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Ruperto Alzulgaray DNI M6.126.521 - fecha de fallecimiento 10/02/2016 - último domicilio calle San Martín N° 315 - Barrio Centro, a comparecer a estar a derecho en el plazo de sesenta (60) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Norma Abate de Mazzuchelli - Juez - Cámara 4° en lo Civil, Com. y de Minas, Secretaría "B", Dra. Silvia S. Zalazar, Secretaria, Cámara 4° en lo Civil, Com. y de Minas, Secretaría "B". Publíquese por (2) dos veces. Secretaría, 11 de marzo de 2020.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

N° 23.822 - \$ 576,00 - 17 y 20/03/2020 - Bs.As.

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Correccional y Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaría "B", a cargo del autorizante, hace saber que en los autos Expte. N° 20202180000012338 - Año 2018 - Letra "G", caratulados: "Godoy Juan Nicolás - Sucesión Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por cinco (5) días, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Juan Nicolás Godoy DNI N° 8.376.183, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (05) días en el Boletín Oficial. Chilecito, La Rioja, 06 de noviembre de 2019.

Patricia Analía Moreno
Jefe de Despacho - Secretaría "B"

N° 801.002 - S/c. - 17/03/2020 al 03/04/2020 - Chilecito

FUNCION EJECUTIVA

D. Ricardo Clemente Quintela
Gobernador

Dra. María Florencia López
Vicegobernador

MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA

Dr. Luna, Juan Jefe de Gabinete	Cr. Jorge Antonio Quintero de Hacienda y Finanzas Públ.	Dra. Gabriela Asís de Gob., Justicia, Seg., y DD. HH.	Ing. Ariel Martínez de Educación	Ing. Juan Velardez de Infraestructura y Transp.	Dr. Juan Carlos Vergara de Salud
Cr. Federico Bazán de Indust., Trab., y Empleo	Dr. Fernando Rejal de Producción y Ambiente	Dña. Gabriela Pedrali de Des., Igualdad e Integración Soc.	D. Ariel Puy Soria de Vivienda, Tierras y Hábitat	Prof. Adolfo Scaglioni de Agua y Energía	Prof. Gustavo Luna de Turismo y Cultura

SECRETARIOS ESTADOS - FUNCION EJECUTIVA

D. Armando Molina General de la Gobemacion	Lic. María Luz Santángelo Carrizo de Comunicación y Planificación Pública
--	---

SECRETARIOS DEPENDIENTE – SECRETARIA - FUNCION EJECUTIVA

Lic. Ariel Parmigiani Asuntos Estratégicos	Dra. Alejandra Oviedo Gestión Política	Prof. Adriana Olima Gestión Departamental	Cr. Germán Vergara Gestión Presupuestaria	Tec. Fabiana Oviedo Casa de La Rioja en Bs. As.
D. Yamil Eduardo Menem Agencia de Esp. Públ. y Eventos	Crio. Fernando Torres Relac. Institucionales	D. Fabián de la Fuente Políticas Regionales	Lic. Miguel Galeano Relac. con la Comunidad	Prof. Carlos Abraham Luna Dass Ejecutivo del Consejo Económ. y Social

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cra. Daniela Adriana Rodríguez Hacienda	Cr. Jorge Marcelo Espinosa Finanzas Públicas	Ing. Julieta Calderón Industria	Lic. Beatriz Tello Empleo	Tec. Myrian A. Espinosa Fuentes Trabajo
Ing. Javier Tineo Ciencia y Tecnología	Zoraida Rodríguez Gestión Educativa	Karen Navarro Planeamiento Educativo	Duilio Madera Gestión Socio Educativa	José Avila Gestión Administrativa
D. Ernesto Salvador Pérez Agricultura	Dr. Santiago Azulay Cordero Ambiente	Geól. Hernán Raul Huniken Minería	D. Juan Pedro Carbel Biotecnología	
Esc. Liliana Irene Zárate Rivadera Tierras	Arq. Eduardo Raúl Andalor Vivienda	Arq. Pedro Daniel Flores Hábitat	D. Alfredo Menem Inclusión Social y Desarrollo Social	D. José Gordillo Des. Territorial P/la Inclusión Social
Prof. Guido Varas Economía Social y Popular	Prof. Jorge Luis Córdoba Deporte Recreación e Inclusión	Ing. Carlos Ariel Andrade Obras Públicas	Lic. Alcira del V. Brizuela Transporte y Seguridad Vial	Ing. Raúl Karam Agua
Ing. Carlos Alberto Fernández Energía	Dra. Liliana Vega Reynoso Atención de la Salud	Marcia Ticac Promoción y Prevención	Daniel Lobato Gestión Administrativa	Prof. Patricia Herrera Cultura
Dña. Lourdes Alejandrina Ortiz De la Mujer y Diversidad	D. Jose Antonio Rosa Turismo	D. Juan Manuel Sánchez Juventud	Dra. Ana Karina Becerra Justicia	Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes Seguridad
		D. Délfór Augusto Brizuela Derechos Humanos		

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bimensualmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	24,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	24,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	24,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	31,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	31,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	70,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	70,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	328,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	70,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripción anual	Pesos	3.970,00
k) Ejemplar del día	Pesos	27,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	70,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	36,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	43,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	50,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	5.910,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	7.950,00